



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2026-INAIGEM/PE

Huaraz, 2 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio Múltiple N° D000007-2026-MINAM/VMGA, emitido por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; el Proveído N° D000062-PE-INAIGEM-2026, emitido por la Presidencia Ejecutiva, el Proveído N° D000351-GG-INAIGEM-2026, emitido por la Gerencia General y el Informe Legal N° D000018- OAJ-GG-INAIGEM-2026 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286, de fecha 13 de diciembre de 2014, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, de fecha 03 de julio de 2020, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el numeral 35.1 del artículo 35° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente precisa que, el Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, constituye una red de integración tecnológica, institucional y técnica para facilitar la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental, así como el uso e intercambio de información para los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2023-MINAM de fecha 30 de enero de 2023, se aprobaron los "Lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA";

Que, el numeral 8.1 de los mencionados Lineamientos establecen que la solicitud de credenciales de acceso a la plataforma es un procedimiento que responde a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del SINIA, el cual indica que "Las entidades de la administración pública, mediante resolución de su titular, designan a los/las servidores/as o funcionarios/as públicos/as titular y alerno responsables de la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia del reglamento, la cual es comunicada al MINAM, a través de su mesa de partes";



Que, en cumplimiento de lo señalado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2023-INAIGEM/PE de fecha 03 de abril de 2023, se procedió a Designar al responsable titular y alerno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000007-2026-MINAM/VMGA de fecha 21 de enero de 2026, el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente solicita ratificar o de corresponder designar al titular y alerno responsable de la incorporación, actualización y gestión de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM;

Que, mediante Proveído N° D000062-PE-INAIGEM-2026, el Presidente Ejecutivo de la entidad, precisa que se debe formalizar la designación de los representantes, considerando a los siguientes profesionales: Titular: Luis Alberto Torres Obando y como Alerno: Robert Alfredo Alvarado Lugo;

Que, mediante Informe Legal N° D000018- OAJ-GG-INAIGEM-2026 la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que es jurídicamente viable emitir la resolución que disponga dejar sin efecto en todos sus extremos Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2023-INAIGEM/PE de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual se designó al responsable titular y alerno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA; y se Designe al titular y alerno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, responsables de la incorporación, actualización y gestión de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA, propuestos por la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2025-MINAM, se encarga al señor Hernando Jhonny Tavera Huarache, las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), en adición a sus funciones de Jefe Institucional del Instituto Geofísico del Perú (IGP), en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjese sin Efecto

Déjese sin efecto en todos sus extremos, a partir de la fecha, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2023-INAIGEM/PE de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual se designó al responsable titular y alerno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA.

Artículo 2.- Designación

Designar al titular y alerno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, responsables de la incorporación, actualización y gestión de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA, en adición a sus funciones; de acuerdo al siguiente detalle:

- Responsable Titular: Luis Alberto Torres Obando.
- Responsable Alerno: Robert Alfredo Alvarado Lugo.

Artículo 3.- Comunicación

Comunicar la presente designación de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA aprobados mediante Resolución Ministerial N° 031-2023-MINAM y realizar el registro de ambos representantes conforme al formato disponible en el siguiente enlace: <https://sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/76576>.

Artículo 4°.- Notificación

Disponer a la Oficina de Administración notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los interesados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2026 22:52:05-0500

HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE
Presidente Ejecutivo (e)
INAIGEM